



Asociación de Hockey Litoral

BOLETIN SEMANAL 2023-45

13 DE DICIEMBRE

TRIBUNAL DE PENAS

RESOLUCION TRIBUNAL DE PENAS N° 63/2023

Y VISTO: La nota remitida por la Srita Aylen Deini, en su calidad de árbitro y miembro del Consejo de Árbitros, referido a los sucesos que presenciara el domingo 29 de Octubre de 2023 en el Estadio Mundialista, durante el desarrollo del partido Jockey Club Rosario vs Club Universitario de Rosario, final COPA SANTA FE Caballeros; los registros fotográficos y el aporte recibido de testigos presenciales que dan cuenta de agresiones descalificantes hacia los árbitros del partido, proferidos desde una persona de la parcialidad del Club Universitario de Rosario, habiéndose solicitado a través de la delegada de dicho club, información referida a la identificación de la persona en cuestión.

Que de dicha identificación, se nos informa, que se trata del abuelo de un jugador del Club Universitario de Rosario, de nombre **Gustavo Ladino**, el cual no es socio de la institución.

Que dicha persona es llamada a declarar ante este Tribunal el lunes 11 de diciembre a las 18:00hs, a través de su nieto Nicolás Rodríguez, siendo este el único contacto disponible para citarlo

Y CONSIDERANDO: que el citado **Sr Gustavo Ladino**, no se ha presentado a declarar ante este tribunal, por los hechos que se le imputan, y que lo expresado en el informe recibido, surge del mismo que su accionar es pasible de sanción según el artículo 99, 101, 102 y 109 del Reglamento Interno de la AHL;

EL TRIBUNAL DE PENAS DE LA ASOCIACIÓN DE HOCKEY DEL LITORAL

RESUELVE: ARTICULO 1º: INHABILITAR al **Sr Gustavo Ladino**, publico del Club Universitario de Rosario, por el total de **DIEZ (10) fechas** de acuerdo con los Artículos 99, 101, 102 y concordantes del Reglamento Interno de la A.H.L, **duplicada a VEINTE (20) fechas** de acuerdo con el Artículo 109 y concordantes del Reglamento Interno de la AHL, inhabilitación a cumplir en todas las actividades referidas al hockey de la AHL

ARTICULO 2º: INFORMAR al **Club Universitario de Rosario**, que de repetirse inaceptables situaciones de este tipo, donde algunos de sus espectadores, tengan expresiones de tinte homofóbico o agraviantes, hacia jugadores, árbitros o público, este Tribunal evaluará la posibilidad de suspender la cancha del Club, de acuerdo a lo expresado en el artículo 123 y concordantes del Reglamento Interno de la AHL.



Asociación de Hockey Litoral

BOLETIN SEMANAL 2023-45

13 DE DICIEMBRE

TESORERIA

INSTITUCIONAL	2024
AFILIACION INSTITUCIONAL POR VOTO	\$ 175.000,00 *
ENTIDAD ADHERENTE	\$ 262.500,00 *

***ESTOS IMPORTES DEBERAN ESTAR ABONADOS AL 07/02/2024**

Para depositar o realizar transferencias, deberán hacerlo en la siguiente cuenta:

Nuevo Bco. Santa Fe: 004 – 3880/00
CBU 33000044 10040003880004
CUIT: 30-65373888-5

Recordar que deberán enviar SIN FALTA en el menor tiempo posible, el comprobante de la operación realizada, para su imputación

Se recuerda que los clubes que adeuden multas de las competencias 2023, deberán abonarlas antes de comenzados los torneos 2024.

NUEVOS VALORES PASES INTERCLUBES

PASES	
PASE SUB 14/ 16 / SUB 19/PLANTEL SUPERIOR/CUARTAS	\$ 130.000,00
PASES SUB/12	\$ 100.000,00